

## RESOLUCIÓN DE VICERRECTORÍA ACADÉMICA

### ASIGNA FONDOS A GANADORES DEL CONCURSO INNOVACIÓN BASADA EN INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD BERNARDO O'HIGGINS 2024

Santiago, 05 de junio de 2024

---

#### VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Las atribuciones que se me confieren como Vicerrector Académico de la Universidad Bernardo O'Higgins en los Estatutos y en el Reglamento General de la Universidad.
2. Las bases del Concurso Innovación basada en Investigación y Desarrollo de la Universidad Bernardo O'Higgins 2024.
3. El proceso de selección de proyectos de investigación presentados al señalado concurso y los resultados del mismo, determinados por la comisión evaluadora de proyectos designada para estos efectos.

#### RESUELVO:

1. Los siguientes resultados a las personas asignadas:
  - UBO/VRA-15 Jaime Palomino Mackenney
  - UBO/VRA-16 Ignacio Salamanca Garay
  - UBO/VRA-17 Ignacio Salamanca Garay
  - UBO/VRA-18 Eduardo Leiva Pinto
  - UBO/VRA-19 Fernando Dueñas Tamayo
  - UBO/VRA-20 Ximena Rodríguez Palleres
  - UBO/VRA-21 Katherine Delgado Vargas
  - UBO/VRA-22 Manuel Escudero Vargas
  - UBO/VRA-23 Mario Castillo Ruiz
  - UBO/VRA-24 Carla Ángulo Larenas
  - UBO/VRA-25 Luis Felipe de la Vega
  - UBO/VRA-26 Claudio Gaete Peralta
  - UBO/VRA-27 Ricardo Venegas Toledo
  - UBO/VRA-28 Sebastián Espina Pinto

2. Los Montos Asignados deberán imputarse a los siguientes Centros de Costos:

CENTRO DE COSTO	CUENTA CONTABLE	MONTO Y USO
6-15-01 - DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN, TRANSFERENCIA Y EMPRENDIMIENTO	51-01-055 Fondo Proyectos Internos de Investigación	\$13.500.000 para Servicios de Terceros e Insumos
6-12-01 - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN	51-06-006 Honorarios Proyectos Internos de Investigación	\$7.500.000 para Honorarios de ayudantes de investigación

3. La Dirección de Innovación, Transferencia y Emprendimiento será la responsable de ejecutar presupuestariamente los proyectos, y se reserva en la ejecución del presupuesto de acuerdo con los avances en la ejecución de cada uno de ellos.
4. Los proyectos que requieran aprobación del Comité Ético Institucional deberán realizar la gestión antes de recibir el financiamiento.

**ANÓTESE, ARCHÍVESE, COMUNÍQUESE Y TRAMÍTESE.**



**JORGE E. ARIAS GARRIDO**  
Vicerrector Académico  
Universidad Bernardo O'Higgins

Distribución:

- VRA.
- VRAF.
- DirFnzas.
- DGIIyTE